PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 del 23/11/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA REGIONAL ANTIOQUIA-CENTRO DE COMERCIO
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Ildamaris Zapata Gòmez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Marìa Isabel Hincapie Angel
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5075118 de fecha 14/06/2023
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
OBJETO:	5_9301_261 PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO Y MANTENIMIENTO DE VESTUARIO Y OBJETOS INSTITUCIONALES QUE SON UTILIZADOS POR LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO EN EL DESARROLLO DE IFERENTES ACTIVIDADES EN ELMARCO DEL PLAN NACIONAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ
VALOR:	Siete millones cuatrocientos Cincuenta y un mil Quinientos setenta y cuatro pesos M/cte ($7.451.574)
CONTRATISTA:	NELSON ISAZA ESTRADA/LS LAVANDERIA
NIT:	71593935-3
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Medellín, su área metropolitana
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16/06/2023
FECHA DE INICIO:	20/06/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	5 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Siete millones cuatrocientos Cincuenta y un mil Quinientos setenta y cuatro pesos M/cte ($7.451.574)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Siete millones cuatrocientos Cincuenta y un mil Quinientos setenta y cuatro pesos M/cte ($7.451.574)

PRÓRROGA No x:	No aplica
ADICIÓN No. x:	No aplica
SUSPENSIÓN No. x:	No aplica
FORMA DE PAGO:	**La forma de pago será 2 pagos con las siguientes caracteriticas:** PAGO 1 — 50% — Informe de supervisión donde se indique que se recibió a satisfacción acompañado de los demás documentos solicitados desde el área contable: Factura, RUT con fecha no superior a 180 días, certificación bancaria con fecha no superior a 30 días, comprobante de pago de seguridad Social del mes anterior al mes de pago (salud, pensiones, riesgos profesionales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, y Cajas de Compensación PAGO 2 — 50% — Informe de supervisión donde se indique que se recibió a satisfacción acompañado de los demás documentos solicitados desde el área contable: Factura, RUT con fecha no superior a 180 días, certificación bancaria con fecha no superior a 30 días, comprobante de pago de seguridad Social del mes anterior al mes de pago (salud, pensiones, riesgos profesionales) y aportes

	parafiscales (SENA, ICBF, y Cajas de Compensación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Lavado, planchado y embolsado de togas	Se conto con el lavado y planchado y embolsado de togas	Se recibe a satisfacción 234 togas
Lavado, planchado y embolsado de birretes	Se conto con el lavado y planchado y embolsado de birretes	Se recibe a satisfacción 230 birretes
Lavado plnchado y embolsado de vestidos folcloricos	Se conto con el lavado y planchado y embolsado de vestidos folcloricos	Se recibe a satisfacción 5 vestidos folcloricos

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados N/A	**%** N/A
23/11/2023	4835	$3.787.000	$7.450.000	$1.574	100%		

OBSERVACIONES

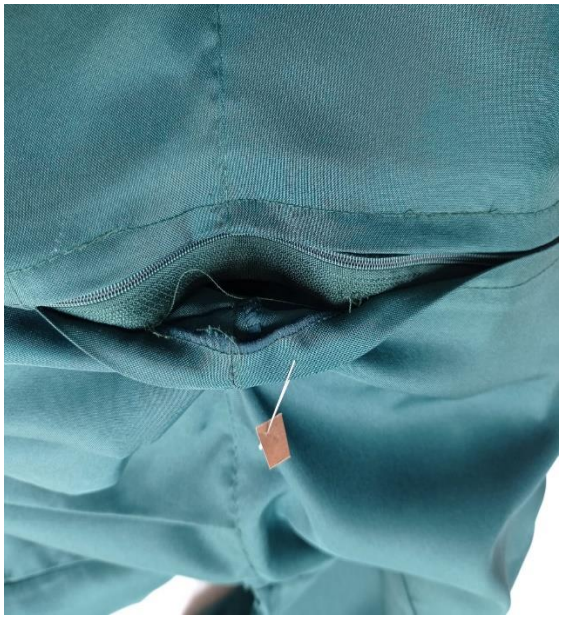
Las prendas fueron recogidas en Bienestar al Aprendiz del Centro de Comercio el día y hora acordados con los encargados de Laundry y Service- Lavado de ropa en Seco & Vapor.

Se entregaron las siguientes prendas:

- Togas de grado 234
- Birretes 230
- Vestidos folclóricos 5

El proveedor reporta la siguiente información:

- Luego de tener las prendas en la planta se procedió a revisar el estado de las prendas; En general los vestidos de danza y birretes estaban en buen estado.
- Algunas de las togas presentaban descosidos en cuellos y cierres los cuales fueron reparados



- Posteriormente se separaron las prendas según los procesos realizando lavado ropa en seco con percloroetileno inoloro que evita el encogimiento y decoloración y lavado en húmedo con desengrasantes vegetales y suavizante neutralizante de alcalinidad y alto poder bactericida, productos que son biodegradables al 100% y no afectan el ecosistema.

- Se realizó el respectivo secado y suavizado de las prendas a temperaturas adecuadas y planchado especializado con prensas de vapor y terminado o pulido de las prendas con planchas manuales de vapor con protectores de teflón que no brillan o chafan las mismas.





Antes de realizar el visto bueno y colgada y embolsada de las prendas se procedió a verificar la calidad de los procesos, realizando la respectiva devolución y reproceso a las prendas que así lo ameritaban.





Para dar terminación al proceso se realizó la entrega de todas las prendas en la sede principal del SENA, centro de comercio, Bienestar al Aprendiz.

El contartista cumplió con las obligaciones establecidas:

a. Ejecutó el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.

b. Cumplió con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.

c. Obró con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

d. Prestó el servicio con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, eficiencia, oportunidad y calidad, dando cumplimiento a todas las especificaciones técnicas señaladas en la Invitación Pública y estudios previos.

e. Acató las instrucciones que para el desarrollo del contrato le impartio el SENA por conducto de la Supervisora.

f. Presentó la factura de cobro, previo visto bueno de la supervisora del contrato acompañada con el soporte de pago al día de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales y demás requisitos, que, para efectos de cancelación de facturas, le fueron requeridos por el SENA.

g. Dió cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentó los documentos respectivos que acreditaron todos los anteriores.

h. Reconoce que de conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.

i. Reconoce que es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y a cuenta y riesgo propios, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

j. Prestó el servicio requerido directamente en el lugar indicado por el Centro de Comercio del SENA Regional Antioquia.

k. Tubó en cuenta las especificaciones técnicas y características mínimas requeridas, las cuales no fueron inferiores al requisito exigido por el SENA.

l. Reconoce que el contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto.

m. Reconoce que debe cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales.

n. Manifiesta que cumplió con las normas ambientales en general y respondio por la normatividad ambiental y la de seguridad y salud en el trabajo.

o. Cargó la factura en SECOPII de acuerdo con el plan de pagos establecido en la plataforma.

p. Esta ejecutando el contrato de acuerdo con la propuesta presentada y aprobada por el Sena.

Obligaciones Específicas

- Llevó a cabo la prestación del servicio de acuerdo con las condiciones estipuladas en el numeral 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR del presente documento.

- Prestó los servicios, adelantando todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo con las especificaciones exigidas por el SENA.

- Dió cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos por la entidad contratante, al momento de entrega del servicio en el lugar indicado en el numeral 16.1 de los estudios previos.

- Recogió el vestuario y los elementos institucionales, según el cronograma aportado por parte del supervisor del contrato.

- Reconoce que debe cumplir con los precios de los bienes ofertados dentro de la ejecución del contrato.

- Los servicios de lavado y planchado se realizaron de acuerdo con la programación y la fecha de estas, se fijo de común acuerdo entre el supervisor del contrato y el contratista.

- Reconoce que corre por cuenta del contratista, el costo de transporte que genere recoger y entregar los vestuarios y elementos institucionales desde el domicilio en donde recogerán las prendas hasta el domicilio donde se realizará el respectivo lavado y viceversa.

- Realizaron las costuras necesarias a las prendas que se encuentraron descosidas.

- Entregaron colgadas las prendas con su respectivo gancho y embolsado.

- Reconocen que deben cumplir lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015, relacionado con la política ambiental del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA - Regional Distrito Capital y normas legales vigentes, siendo responsable ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. El contratista tomará las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones.

- Reconocen que el contratista debe cumplir los requerimientos relacionados en el aparte IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

En calidad de Supervisora, dejo constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

Para constancia, se firma en el municipio de Medellín, a los 22 días del mes de noviembre de 2023.



Elaboró: Ildamaris Zapata Gòmez
Cargo: Líder de Bienestar al Aprendiz y Atención al Egresado